

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXX.—Número 7.426

Segovia.—Lunes 17 de Febrero de 1930

Correspondencia: Apartado núm. 11

EL MOMENTO PRESENTE

PROBLEMAS DE SEGOVIA (CATALOGANDO RECUERDOS Y ESPERANZAS)

II
Aceptado el concepto de libertad de la forma que expuse en mi artículo de anteaer, debemos comenzar por consagrar la prioridad de nuestras iniciativas a reorganizar la vida social mediante una discreta ordenación de actividades y recursos. Segovia ha tenido la desgracia de ser víctima de yunque de enconos durante la gestión dictatorial. Espectadora del dolo sostenido entre el Arma de Artillería y la Dictadura, ha sido la víctima de rotos de la porfía. Quizás por haberse mantenido fiel a los afectos de una larga y cordial convivencia entre segovianos y artilleros, sea por lo que se hayan extremado con ella las medidas de rigor. Hay que reconocer que pagó bien para la firmeza de espíritu para no claudicar ante la fuerza y rigor de esas presiones que la coaccionaron. El tiempo es ya de que se aplaquen las tempestades y de que las aguas serenas vuelvan a sus cauces para remontar pacíficamente el curso de la vida. Sin que la ciudad renuncie a su derecho de revisar el pasado para pronunciarse en la forma que estime de conciencia cuando llegue la ocasión, tiene que hacer ahora cuanto sea posible para ahogar todo sentimiento de venganza, concentrándose totalmente en sí misma para consolidar su porvenir sobre los cimientos de un presente fuerte y animoso.
Por consecuencia de culpas que no cometió, pero que injustamente se le atribuyeron, acaso porque los que dirigían los destinos públicos de la provincia secuestraron la verdad de lo ocurrido, escamoteando la realidad de los hechos al conocimiento de los llamados a resolver, ha visto Segovia mermaos sus medios de vida en proporción aterradora. Ahora que se está en plan de pacificación espiritual hay que reconocer la injusticia del trato que se le dió y subsanar los errores pasados reparando el agravio que se la infirió, resarcirla de los quebrantos que se la produjeron y premiando su hidalgía con toda clase de emolumentos. Los segovianos no curarán jamás del dolor que les causó el desdén de quien, al suplicarle que el Poder público acudiese en

Madrid; Segovia, don Ramón Portiñas Yerro, registrador de la Propiedad; Soria, don José García Guerrero; Tarragona, don Manuel Salvadores Blas, ex gobernador de Murcia, catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros; Teruel, don Javier Arbizca; Toledo, don Juan José Bonifaz.

Valencia, don Luis Amado, juez; Valladolid, don Fernando Garralda Calderón, teniente fiscal; Vizcaya, don Francisco Cabrera Pozuelo, académico de la de Ciencias y Bellas Artes de Córdoba; Zamora, don Maximiliano Asuloso, ex alcalde de Coruña; Zaragoza, don Víctor Pérez Vidal, coronel de Artillería.

Están todavía por designar los Gobiernos civiles de Burgos, Guipúzcoa, Santander, Sevilla y Madrid.

Compañía clásica de arte moderno

Su próxima actuación

Como ya hemos anunciado, mañana, martes, debuta en este teatro la compañía de Comedias que dirige el escritor Cipriano Rivas Cherif, y en la que figura una actriz de tan fina sensibilidad como Isabelita Barrón. El anuncio de su actuación ha sido acogido con verdadero interés por el público segoviano.

A los nombres prestigiosos que figuran en este admirable conjunto, se une la importancia de las obras que han de estrenarse. «La moza de cántaro», la famosa obra de Lope

de Vega, presentada en nueva refundición por el director de la compañía, obra predilecta de Isabel Barrón; «Pitusa», traducción de una obra de Brieux; «La condesa está triste...», de Carlos Arniches y «Sombras de sueño», de don Miguel de Unamuno. El estreno de esta obra ha despertado verdadera expectación.

EN ZAMARRAMALA

La fiesta de Santa Agueda

Ayer se celebró en el cercano pueblo de Zamarramala la fiesta de las clásicas alcaldesas, que hubo de suspenderse el domingo anterior, a causa del fuerte temporal de nieves.

Consistió en una función religiosa por la mañana, en la iglesia parroquial, y en un baile de rueda por la tarde, amenizado por el tamboril y la dulzaina.

Según costumbre, tomaron parte en esta fiesta tradicional las mujeres del próximo vecindario, vistiendo los pintorescos trajes del país.

La inclemencia del tiempo impidió que se trasladaran a Zamarramala, para presenciar sus clásicos festejos, muchas de las familias de Segovia partidarias de estos clásicos holgorios.

Secreto a voces

Nadie debe ignorar que el éxito del hotel LONDRES, de Madrid, se debe al trato que siempre dispensa a sus clientes.

LA REVISION ECONOMICA DE DISPOSICIONES DE LA DICTADURA

El Monopolio de petróleos. Los saltos del Alberche. Las casas baratas. Las subvenciones y avales

La «Revista de Economía y Hacienda» publica un artículo al que pertenecen los párrafos que siguen: «La Dictadura ha comprometido los caudales de la nación en la conversión de Deuda interior realizada en 1926. La Constitución y la ley de Contabilidad prohíben realizar emisiones ni conversiones de Deuda sin la autorización de una ley. Así lo disponen los artículos 86 de la Constitución y 20 de la ley de Contabilidad del Estado. Ha de depurarse la necesidad, el objeto, el fin y los resultados para el Tesoro de la conversión realizada. Se creó el monopolio de petróleos. Es un monopolio que ha causado y causa grandes perjuicios al país y al Estado. Debe suprimirse, cuanto más pronto mejor. El Estado ha tenido que pagar cuantiosas sumas por las expropiaciones a los extranjeros, sin lograr la independencia de la industria, porque los «trusts» mundiales monopolizan la producción y el comercio de la primera materia. Si el monopolio en su organización actual produce al Tesoro cien millones de pesetas, dado el aumento del consumo de gasolina y de lubricantes, puede y debe producir mucho más sin monopolio, sin la organización burocrática actual, en la cual han encontrado asilo todos los parásitos de la Dictadura. Si el Gobierno viene lealmente a restablecer la normalidad jurídica y a sanear el ambiente moral de la vida del Estado, debe suprimir inmediatamente el monopolio de petróleos por razón de ética y de necesidad para la industria del país. Han de derogarse todos los decretos concediendo subvenciones y anticipos para realizar obras. Está allí como ejemplo de ello el decreto de los saltos del Alberche, entre otros; se concedió una subvención del 50 por 100 y un anticipo del 40 por 100, o sea el 90 por 100 del presupuesto de las obras, presupuesto formulado por la Compañía. Merced a este regalo del dinero del contribuyente español se pudieron convertir 5.000 cédulas de fundador, sin mención de valor y sólo con derecho a una parte de beneficios, en 50.000 acciones liberadas de 500 pesetas cada una, o sean 25 millones de pesetas, que se repartieron entre los accionistas y fundadores.

Han de revisarse todos los avales concedidos por el Estado a organismos autónomos o a Compañías privadas. La cantidad de Deuda emitida con el aval del Estado excede de 700 millones de pesetas, sin tener en cuenta las misiones de Deuda interior para construcción de casas baratas.

«La construcción de casas baratas! He aquí otro capítulo que merece revisión urgente. Se han pagado terrenos por el Estado a cinco pesetas pie, cuando sólo se había pagado una peseta. Conocemos una venta

de terrenos que el propietario pedía 250.000 pesetas; una titulada Cooperativa le fijó el precio en 1.500.000 pesetas, y la citada Cooperativa valoró esos terrenos en cuatro millones, valoración aceptada por el Estado. Se han emitido más de 80 millones de pesetas en Deuda interior para casas baratas, sin que la mayoría de las casas estén alquiladas y, por tanto, sin que el Estado cobre el importe de los intereses de la Deuda emitida.

Los decretos de Fomento, Economía y Trabajo creando consorcios, concediendo subvenciones, creando organismos, han de ser objeto de una severa y escrupulosa revisión depuradora para derogarlos o acomodarlos a las más puras normas de ética y de austeridad. El restablecimiento de la ley de Contabilidad indica que el ministro de Hacienda tiene el propósito de actuar dentro de la misma y de la Constitución, y es de esperar que se practicará la obra revisora y depuradora que pedimos como imperativo de la justicia de la moral.

La causa contra «Ricardito», vista para sentencia

Barcelona, 15.—Hoy ha terminado en la Audiencia la causa seguida a «Ricardito».

La sesión de la tarde empezó con el dictamen del Laboratorio Médico Legal de Madrid sobre el mechón de pelo, con el que se da por terminada la prueba documental. El presidente pregunta si ha lugar a modificaciones en las peticiones de pena, y tanto el fiscal como el acusador privado y el defensor las elevan a definitivas. Informa el fiscal. Hace un informe muy breve y detalla el crimen. Recuerda la indignación que se sintió en España al descubrirse, y pide la pena solicitada en sus conclusiones.

El acusador privado, señor Hernández Gras, dice que no han quedado aclarados algunos puntos, tales como la posible intervención de otras personas. Solicita la pena de muerte, aunque dice que será el primero en pedir el indulto.

El defensor, señor Sola, dice que hay otras personas complicadas. Ataca al juez instructor por las declaraciones hechas a un periódico. Hace notar las contradicciones entre el acusador y el fiscal en sus respectivos informes. El presidente pregunta al procesado si tiene algo que alegar, y «Ricardito» se levanta y dice: «Soy inocente».

El presidente da por terminadas las sesiones, y declara visto el juicio para sentencia.

Se venden dos vacas de leche, buenas, paridas de seis días, una del tercer parto y otra del primero. Para tratar, en Fuentepelayo, con Jesús de Santos.

INFORMACIONES COMENTADAS

El gracioso cuento de los imponderables

Por DIONISIO PÉREZ

La semana pasada descendió la cotización del metal plata en el mercado regulador de Londres al más bajo precio que ha tenido en el transcurso de los siglos; a menos de veinte peniques la onza. Y lo peor es que varios indicios parecen anunciar una nueva depreciación de este metal con que tenemos acuñado nuestro dinero España y China, Méjico y la India inglesa. Francia, que preparaba unas acuñaciones de monedas divisionarias hechas con plata, se ha detenido en el peligroso intento. Es menos arriesgado hacer billetes. El billete puede depreciarse como divisa, como representación del estado de la economía nacional, como dinero faltar de suficiente capacidad de pago, mientras que la moneda de plata puede depreciarse en igual condición que el billete y, además, como pedazo de metal que baja de precio de semana en semana. Ya se ha dicho que la plata disminuye su valor, porque no tiene utilidades, excediendo la producción y la oferta a la demanda. En Europa ha pasado de moda en la orfebrería, sustituyendo a las piezas macizas de antaño en vajillas, juegos de tocador, arquetas, empuñaduras y hasta muebles, los productos similares de la galvanoplastia. En China y la India inglesa, no sólo ha dejado de acuñarse moneda de plata sino que se está fundiendo mucha de la que llega a las tesorerías y vendiéndola convertida en lingotes. Hace pocos días, el Parlamento persa aprobó una ley prohibiendo la importación de plata. El Gobierno de Nankin ha decretado el pago en oro de los derechos de aduanas. Y claro es, en China, en Méjico y en la India inglesa, que tienen sus caudales nacionales representados en moneda de plata, se ha producido una crisis monetaria igual a la que padece España. ¿Cómo aquí, siendo productores y grandes consumidores de plata, no se habla de este hecho como de un factor que contribuye a la depreciación de la peseta? Se prefiere apelar al cuento, entre cómico y ridículo, de los imponderables que nadie entiende, que parece cosa técnica y que aleja a los espíritus sencillos de preocuparse en este problema.

Todo el mal de nuestra pobre moneda, procede de este daño. En 1896 y 1897, en plena guerra de Cuba, un ministro de Hacienda, el señor Navarro Reverter, no pudiendo apelar a nuevos empréstitos, después de hipotecar la renta de Aduanas, imaginó pagar a las tropas que guerreaban en Cuba, Filipinas y Puerto Rico con una moneda, sino falsa, artificial. Se encendieron los hornos de la Casa de la Moneda que llevaban muchos años apagados desde 1884, y se fundieron unos cuantos millones—más de un centenar acaso—de pesos cubanos, filipinos y portorriqueños. Era bravo negocio. Incluidos los gastos de acuñación, apenas alcanzaba a trece reales el costo de cada peso. El Estado lo enviaba a Ultramar representando veinte. Y ya, puesto que nadie lo impedía, acabada la guerra, se utilizó el anverso del troquel de los pesos y un reverso de las fundiciones de 1884 y se empezó a acuñar duros españoles. No hay para qué recordar que durante la guerra europea pudimos convertir en oro a la par toda esta plata. Los gobernantes españoles y los técnicos españoles, que ya habían anidado en el ministerio de Hacienda, no se atrevieron a intentarlo siquiera. Mientras tanto el Banco de España, sabiamente y prudentemente, nutría sus reservas de oro, comprándolo a la par y más barato aún, y pagándolo con billetes y valores, que eran plata o representación de plata.

Y ahora, he aquí la situación ante el nuevo descenso del valor de ese metal, que no encontrará ya ocasión de recobrar la estimación en que se

le tenía. En el Banco de España, formando parte de sus reservas y contribuyendo a la garantía metálica de sus billetes había el día 1 de Febrero, 713.302.670 pesetas en monedas de plata. Si se quisiera desmonetizar ese caudal fundiéndolo en lingotes o se intentara cambiarlo por oro, apenas llegaría su valor a doscientos cincuenta millones.

¿Cuánta moneda de plata hay en la circulación? Aunque se recogieran las cifras de las acuñaciones hechas desde la fecha del Gobierno provisional y del reinado efímero de Amadeo, no podría calcularse cuánta plata amonedada hay en España. La intrusión del duro «sevillano» en nuestra circulación, legalizado por la tolerancia primero o por el reconocimiento oficial de su realidad después, desmoralizó nuestro mercado monetario; hizo vacilar y dudar y amedrentarse a cuantos ministros de Hacienda intentaban resolver financieramente un problema, que dentro de la ley y de la conveniencia pública, era, puramente, de policía y de tribunales. La recogida por su valor íntegro nominal, dando, en cambio, duros de plata, supuestamente legales, costó unos millones a la Hacienda y no produjo otro efecto moral que el de alentar a los misteriosos acuñadores, para lucrarse lanzando a la circulación mayores cantidades de duros ilegítimos. ¿Esta realidad no es un imponderable? En Enero de 1928, ya en plena depreciación la plata, se cotizaba en Londres a algo más de 26 peniques la onza; en igual fecha de 1930 se ha cotizado a algo menos de 20 peniques; no sentís la sensación de que se empequeñece el duro que tenéis en el bolsillo?

¿Queréis conocer otro imponderable de que no se habla? La inflación bancaria. Hace seis años, antes de que se aumentara la Deuda nacional con los cinco mil millones que ha consumido el Gobierno recién caído, las pólizas de cuentas de crédito con garantías, figuraban en el Balance del Banco de España por cuatrocientos o quinientos millones de pesetas. En cambio, las cuentas corrientes rebasaban siempre la cifra de mil millones. Esto es, la Banca tenía mayores disponibilidades propias; no dependía enteramente del Banco emisor. Ved las cifras de hoy: las cuentas de crédito con garantías—que son valores pignoraos, empeñados—ascienden el día 1 de Febrero a mil ciento cincuenta y un millones; las cuentas corrientes llegaban sólo a novecientos noventa y cinco millones. Esto es, que todo el capital de movimiento acumulado en las cuentas corrientes del Banco de España, dinero bancario en su mayoría, no basta para saldar, en un momento dado, todos los préstamos sobre valores hechos por el Banco nacional... Seguid, contando, técnicos despreocupados, el gracioso cuento de los imponderables políticos...

CHOQUE DE TRENES

TRES EMPLEADOS HERIDOS

Valencia, 15.—Esta noche, al entrar en agujas el tren de Barcelona a Sevilla, que tiene su entrada a las 10,45, por una falsa maniobra en las agujas entró por la vía en donde se estaba formando el rápido de Castellón. Chocaron violentamente los dos trenes. Cinco unidades del de Castellón quedaron empotradas formando un montón de astillas. Resultaron heridos Francisco Hernández García, de Lugo; Angel Bernald, de Huesca, y Antonio Turne, de La Coruña, empleados del coche restaurante. Fueron trasladados al Hospital.

Vendo dos novillas y un novillo, próximas a parir de primero y segundo parto, holandesas; el novillo de dos años. Para tratar, con su dueño, en Santo Domingo de Pirón, Ventura García.

Los gobernadores civiles

En las primeras horas de la noche del sábado, el subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros facilitó la siguiente lista de gobernadores civiles:

Alava, don Nicolás Lortdy Dini, empleado; Albacete, don Isidro Arcos Villalba, ex diputado provincial, conservador; Alicante, don Juan Díaz Caneja, abogado, ex gobernador civil; Almería, don Francisco Fontes Alemán, jefe de Administración en la Dirección de la Deuda; Avila, don Miguel Gómez Cano, funcionario del ministerio de la Gobernación. Badajoz, don Francisco Español Villasant, teniente coronel de Artillería; Baleares, don Constantino Vázquez Jiménez, jefe de sección en la Dirección de Aduanas; Barcelona, don Ignacio Despujols Sabater, general de Estado Mayor; Cáceres, don José Sánchez Claramonte, funcionario del ministerio de la Gobernación; Cádiz, don Gustavo Morales, ex senador romanista; Castellón, don José Carreras Ramilo; Ciudad Real, don Eduardo León Serralvo, director de «El Cronista de Málaga». Córdoba, don Graciano Atienza, director de «El Imparcial», abogado y ex diputado a Cortes; Coruña, don Luis Maravett Serrano, ex gobernador civil, jefe de Administración con destino en el Senado; Cuenca, don Enrique Barranco González, ex go-

bernador de la misma provincia; Gerona, don Leonardo del Saz Orozco; Granada, don Eduardo Mendoza, teniente coronel de Infantería; Guadalajara, don Benito Torres, magistrado.

Huelva, don Diego Alós Rivero, propietario; Huesca, don Francisco González Castell, abogado; Jaén, don Fernando López Obregón, notario de Baeza; Las Palmas, don Francisco Armas Clos, teniente auditor de Marina; León, don Emilio Díaz Moreu, comandante de Infantería, ex diputado a Cortes y ex gobernador civil; Lérida, don Manuel Vega Vázquez; Logroño, don Antonio Sanz Ajero; Lugo, don Manuel González Correa, magistrado.

Málaga, don Alfredo Queipo del Llano, ex gobernador civil, albista; Murcia, don Paulino García Francos; Navarra, don José Monje Bernal, de la Liga Católica de Sevilla; Orense, don Manuel Fernández Reyes, secretario del Gobierno civil de Murcia; Oviedo, don Eduardo Rosón, ex gobernador civil y ex diputado; Palencia, don Joaquín Sarmiento Ribera, presidente de la Audiencia de Zamora.

Pontevedra, don Isidoro León Arroque; Salamanca, don Francisco Delgado Iribarren, abogado fiscal; Tenerife, don Juan José Alonso, periodista y ex diputado provincial de

NIÑO-DENTISTA

Plaza Mayor, 6. Jueves, viernes y sábados

Pesetas	Pesetas
Extracción sin dolor.....	3,00
Dientes de oro, 22 kilates....	30,00
Dientes de porcelana.....	5,00
Empastes.....	5,00

Dentaduras completas, 28 dientes..... 140,00
Dentaduras de oro, 28 dientes..... 600,00

PIDAN NUMERO PARA LA CONSULTA AL TELEFONO 113

La mejor dentadura con los mejores materiales que existen, garantizada por diez años, a DIEZ PESETAS DIENTE

Clinica: Talleres y Laboratorio en Madrid, Carretas, 19

BAR RESTAURANT "VENECIA"

El más confortable e higiénico, donde se sirven los géneros más selectos. Bocadillos y mariscos frescos, licores y bebidas de todas clases a cargo de su nuevo dueño

RESTI

Antiguo y conocido camarero :::

Cervantes, 39 Edificio del Sr. Parareda

La sustitución de las Diputaciones

La parte dispositiva del mismo es la siguiente:

Artículo 1.º El día 25 del corriente mes de Febrero cesarán en sus cargos cuantos integran las actuales Diputaciones provinciales, excepto la de Navarra, y serán sustituidos en la forma que previene el presente decreto.

Art. 2.º Las nuevas Diputaciones provinciales constarán del número de individuos que se establece en los artículos 57 y 58 del Estatuto dictado en 20 de Marzo de 1925; pero sin realizarse designación de suplentes.

Art. 3.º Primero. Serán vocales natos de las Diputaciones provinciales las personas que de su seno elijan las Juntas directivas o de gobierno de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Agrícolas, Mineras y de la Propiedad Urbana, Sociedades Económicas de Amigos del País, Colegios de Abogados y Colegios de Médicos, siempre que estos organismos hayan sido objeto de reconocimiento oficial y tengan residencia en la capital de la provincia respectiva.

Segundo. En el caso de haberse despoblado alguno de los organismos a que alude el párrafo anterior, formarán parte de la Diputación tantos vocales como Cámaras existan en virtud de la división referida. Por el contrario, si en la capital de la provincia faltare alguna de aquellas Cámaras, se constituirá sin este elemento la Diputación.

Art. 4.º Asimismo formarán parte de la Corporación, hasta completar con los anteriores el número marcado, los ex diputados que, en virtud de sufragio, hubiesen representado con mayor votación los distritos de la provincia, a partir del año 1917.

Art. 5.º Primero. Para la designación de los ex diputados provinciales que hayan de formar parte de la Corporación formará el secretario de ésta, en el término de ocho días, y con la cooperación en su caso de la Junta provincial del Censo electoral, una lista de cuantos hubiesen desempeñado el cargo de diputado durante el lapso prevenido, ordenándolo de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Se relacionarán los distritos provinciales por el orden con que figuren oficialmente en la demarcación hecha con fines de sufragio.

b) Dentro de cada distrito provincial, y por orden decreciente de votaciones, se consignarán los nom-

bres de cuantos hubiesen formado parte de la Diputación en el período expresado y obtenido el acta por elección en el distrito respectivo.

c) En caso de existir diputados provinciales proclamados con arreglo al artículo 29 de la ley Electoral de 1907, se considerará que obtuvieron todos los votos correspondientes al distrito, según las listas electorales vigentes a la sazón.

d) Cuando coincidan en el mismo número de votos varios ex diputados, se catalogarán alfabéticamente por sus primeros apellidos.

Segundo. La designación automática se hará nombrando diputado provincial, con relación a cada distrito, a quien figura con más votación en la lista, siguiendo orden descendente hasta cubrir el cupo asignado al distrito respectivo.

Tercero. Si el número de puestos atribuibles por este concepto no permitiera que todos los distritos tengan representación, quedarán sin ella los que ocupen los últimos lugares en la demarcación oficial.

Cuarto. Y, por el contrario, si una vez adjudicado un puesto a cada distrito provincial sobran aún cargos que proveer, se comenzará de nuevo la votación hasta completar el cupo, procediendo siempre en el mismo orden antes expresado.

Quinto. Cuando en un distrito provincial correspondan todos los puestos a ex diputados por el artículo 29 y haya quienes en el período fijado hubieran logrado el acta mediante elección, se reservará a estos últimos la mitad, o mitad menos uno, si la división no fuere exacta, de las plazas que por este concepto se hayan de proveer.

Sexto. Al realizar las asignaciones reglamentadas en este artículo se eliminarán los nombres de quienes sean diputados provinciales con arreglo a lo establecido en el artículo 3.º

Art. 6.º Primero. Las Juntas directivas o de gobierno de las entidades con derecho a nombrar vocal nato procederán a su designación en el improrrogable término de seis días, a partir de la publicación de este decreto, y notificarán sin demora al Gobierno civil de la provincia el resultado de la votación.

Segundo. A su vez, el secretario de la Diputación provincial remitirá al propio Gobierno civil relación certificada y conforme de la lista de ex diputados por orden de votación.

Tercero. El gobernador convocará oportunamente a las personas que deben integrar la Diputa-

ción provincial, notificándoles en forma su designación y requiriéndoles para que comparezcan el día 25 del corriente, a las doce horas, en el edificio de la Corporación, a fin de dejar ésta constituida.

Art. 7.º Primero. En dicho día y hora, y bajo la presidencia del gobernador civil, se constituirá la Diputación, tomando posesión los proclamados y levantándose acta por el secretario.

Segundo. En la propia sesión, retirado ya el gobernador civil, y presidiendo interinamente el vocal de más edad, se designará la Comisión provincial permanente, mediante votación en sufragio secreto, eligiendo el número de individuos que señala al efecto el vigente Estatuto provincial.

Art. 8.º El Gobierno queda facultado para designar libremente, aun fuera de la Corporación provincial respectiva, al presidente y al vicepresidente de la Diputación.

Art. 9.º Las nuevas Diputaciones y Comisiones provinciales tendrán todas las facultades que a dichos organismos asigna el mencionado Estatuto provincial, cuya vigencia subsiste en todo lo que no resulta incompatible con este decreto o con las disposiciones que para su cumplimiento dicte el ministerio de la Gobernación.

Art. 10. Las reclamaciones que se formulen por infracción de este decreto se presentarán, en término de quince días naturales, en la Diputación provincial, y con su informe se cursarán al Ministerio antes indicado, que resolverá sumariamente y sin ulterior recurso.

Art. 11. Será obligatoria la aceptación de los cargos conferidos con sujeción al presente decreto, a reserva siempre de casos de absoluta justificada imposibilidad, que, previo informe de la Comisión provincial permanente, serán fallados por el aludido Ministerio.

Art. 12. Queda autorizado el ministro de la Gobernación para dictar por Real orden las disposiciones que el régimen peculiar de Navarra y el de las provincias que integran el archipiélago canario haga necesarias durante el actual período transitorio.

Disposición final.—El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de cuanto en el presente decreto se establece.

Dado en Palacio a 15 de Febrero de 1930.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, ENRIQUE MARZO BALAGUER.

votos; don Felipe de la Torre, 18.000; don Julio de la Torre, 18.000; don Gabriel J. de Cáceres, 9.000; don Alberto Sánchez Hinojal, 9.000; don Leocadio Suárez, 9.000.

Sepúlveda

Don Atilano G. Ligeró, 11.954 votos; don Pedro Abad, 11.388; don Manuel Conde López, 11.289; don Agustín de Frías, 8.000; don Clemente G. Zamarrigo, 3.934; don Luis S. de Toledo, 3.466; don Dámaso Gil Municio, 3.386; don Agustín Hernández, 3.033.

Riaza

Don Gabriel J. de Cáceres, 4.513 votos; don E. Miguel González, 3.259; don Francisco García Yubero, 2.325; don Andrés Gil Municio, 1.960; don José Ramírez Díaz, 1.931; don Mariano G. Bartolomé, 1.869; don Pedro Arciniega Díaz, 1.708; don Ildefonso Moreno, 1.544.

Santa María de Nieva

Don Atilano Esteban Núñez, 5.211 votos; don Angel Llorente Benito, 5.207; don Cándido Illera Aguado, 5.093; don Basilio Mesa García, 3.211; don José Bermejo Mayoral, 2.352.

Verificadas todas estas pesadas operaciones, que no hemos querido omitir para dar más claridad a esta información, sólo nos resta consignar que corresponde ser diputados provinciales desde el próximo día 25, a los señores don Antonio Sanz Gilsanz y don Juan Carretero Vera, por el partido de Segovia; don Bienvenido Alvarez Matesanz y don Felipe de la Torre Arocena, por el de Cuéllar; don Pedro Abad de la Serna, por el de Sepúlveda; don Gabriel J. de Cáceres, por el de Riaza; don Atilano Esteban Núñez, por el de Santa María de Nieva.

Como ya habrán observado los lectores, hemos prescindido de los nombres de aquellos señores que figuran en los primeros lugares de Segovia y Sepúlveda, por haber fallecido.

Para ultimar esta información, añadiremos que la filiación política en 1923 de los siete señores citados, era la siguiente: conservadores, señores Cáceres, Esteban, Sanz, Carretero y Abad; liberales, señores, Alvarez y Torre Arocena.

El humorismo de Sánchez Guerra

El sábado asistieron el conde de Romanones y el señor Sánchez Guerra a una comida, a la que concurrieron también distinguidas personalidades de la política y del periodismo.

A la salida el conde de Romanones ofreció su coche al señor Sánchez Guerra, diciéndole:

—Te llevo.

—Aceptado—contestó el señor Sánchez Guerra—, con tal de que me lleves sólo a mi casa. Yo contigo no voy a cualquier parte, así como quiera.

A lo que replicó el conde.

—Pues yo contigo voy a todas partes, sin limitación de fronteras.

«Calle del presidente del Consejo»

En Córdoba parece ser que algunos elementos querían quitar a una calle el nombre de «Avenida de Primo de Rivera» y poner en su lugar el de «Avenida de don José Sánchez Guerra». Enterado de ello el ilustre ex presidente del Congreso, telegrafió diciendo que, para evitar gastos al Ayuntamiento, lo mejor era poner «Avenida del presidente del Consejo».

Los reclutas del primer llamamiento del año actual

Ayer se verificó en toda España e islas adyacentes, el reconocimiento de todos los reclutas correspondientes al primer llamamiento del reemplazo de 1930, a quienes correspondrá prestar servicios en el Ejército.

En el Ayuntamiento de Segovia fueron reconocidos 163 mozos y hoy verificará la revisión de los expedientes en solicitud de prórroga y de exenciones temporales, interpuestos en los años de 1926 y 1928.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza Interinidades

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela nacional de Muñidera, en esta provincia, doña María del Carmen Hernanz, residente en El Espinar, y para Muñoveros, doña Leovigilda Escorial Plaza, residente en Fuentepelayo. Ambas deberán personarse en esta Sección para hacerles entrega de sus títulos administrativos.

Desinos vacantes

En la «Gaceta» del 12 aparecen las siguientes: provincia de Córdoba, dos para cada sexo; Huelva, dos para maestros; León, dos para maestros y nueve para maestras; Oviedo, catorce para maestros y nueve para maestras; Palencia, cinco para maestros y cuatro para maestras; Vizca-

QUINTO ANIVERSARIO
La señorita

María del Carmen Ruiz de la Torre

FALLECIO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1925

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos don Juan, don Petra y doña María de la Paz, viuda de González Pola; primo don Agustín Ruiz; sobrinos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos la tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, día 18, en la iglesia parroquial de San Martín, de esta ciudad, de ocho y media a doce inclusive; las de ocho y media, en las Madres Dominicas; las de once y media y doce, en la parroquia de Santiago, de Madrid; y el culto al Santísimo, en la iglesia del Corpus, el mismo día, serán aplicados en sufragio de su alma.

Varios señores prelatos tienen concedidas indulgencias en forma acostumbrada.

Ha muerto «Culín»

El popular Rafael Leonor González (a) «Culín», de cincuenta y tres años, soltero, sin domicilio, ha recibido muerte esta mañana bajo soportales correspondientes a la número 161 de la calle de José Brilla.

Varios transeúntes vieron en primeras horas de la mañana hoy a un hombre cuidadosamente tendido bajo los mencionados soportales, pero nadie pensó en que el cuerpo era ya cadáver.

Desde hace bastante tiempo desgraciado «Culín», perseguido por la greya infantil, quien hacía las delicias con sus charcherías y voces de mandos literales, venía durmiendo bajo «hospitalarios» soportales, para anudar su tarea a la mañana siguiente, alegre y confiado en el día de vida que el destino le concediera. Y he aquí que anoche el pobre «Culín» exhaló su último suspiro, viéndole de lecho el pavimento losado, cruel y frío como la misma muerte.

El Juzgado de Instrucción se sonó en el lugar del suceso y ordenó la muerte por el médico forense, ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial, en donde esta tarde se le practicará la autopsia.

Descanse en paz el infortunado Rafael.

VIOLENTO INCENDIO EN LA FABRICA DE CRISTAL DE SAN ILDEFONSO

Los bomberos de Segovia cooperan en los trabajos de extinción

San Ildefonso, 17.—A las tres y media de la madrugada de ayer el sereno que presta servicios en la fábrica de cristal, propiedad del Real Patrimonio, advirtió que del ángulo del edificio correspondiente al lado Este, salía gran humareda y poco después grandes llamas. El fuego se había iniciado en el piso principal y pabellones correspondientes a los empleados de la fábrica, quienes a las voces de alarma del vigilante nocturno abandonaron el lecho, procurando poner en salvo los muebles y objetos de valor que tenían en sus habitaciones.

Inmediatamente circuló por San Ildefonso la voz de ¡fuego!, y todos los vecinos se lanzaron a la calle para cooperar en los trabajos de extinción.

En el cuartel del batallón de Infantería de Fuerteventura, se tocó a generala, y minutos más tarde fuerzas del mismo se encontraban en el lugar del suceso.

El bombín del Ayuntamiento y la bomba del Real Patrimonio fueron trasladados rápidamente al lugar siniestrado, comenzando seguidamente la lucha con el voraz elemento.

De los barrios de Balsaín y La Pradera, acudieron también numerosos vecinos para prestar la ayuda necesaria.

Fuerzas de la Guardia civil y las autoridades de La Granja organizaron los trabajos de extinción, dedicados especialmente a localizar el fuego que amenazaba propagarse a los departamentos inmediatos.

Media hora de lucha había transcurrido, cuando los técnicos que dirigían los trabajos, observaron que era necesario reforzar los elementos de extinción y sin pérdida de tiempo

SE VENDEN

PLANTAS de chopo ó álamo blanco, de cuatro a cinco años y de tres metros de altura, como también una quinina para riego, movida a brazo, de uso. Para tratar, con Juan Abad, Sepúlveda.

Aplicación del anterior decreto a la Diputación de Segovia

Con el propósito de informar a los lectores de EL ADELANTADO acerca de la aplicación que tendrá en la provincia de Segovia el decreto que ordena la renovación de las Diputaciones, en la parte que se refiere a los ex diputados elegidos por medio de sufragio universal, hemos obtenido los datos necesarios que nos permiten anticipar de una manera exacta los nombres de aquellos señores que el día 25 deberán constituir la Corporación provincial, en representación de los partidos judiciales.

La Diputación de Segovia se constituirá, en lo sucesivo, de doce diputados titulares, conforme dispone el artículo segundo de la disposición que el sábado firmó el Rey.

De esos doce diputados, cinco serán elegidos del seno de las Juntas directivas o de Gobierno de las Cámaras de Comercio, de la Propiedad Urbana y de la Propiedad Rústica, del Colegio de Abogados y del Colegio de Médicos. Los otros siete deben ser designados de entre los ex diputados provinciales elegidos por sufragio universal en las elecciones de 1917 a 1923, ambos años inclusive, en representación de los partidos judiciales de Segovia, Cuéllar, Sepúlveda, Riaza, y Santa María de Nieva, que dejamos relacionados por el orden con que figuran oficialmente en la demarcación hecha con fines de sufragio.

Hemos practicado cuantas opera-

ciones previenen las reglas del artículo 5.º del decreto, y de ellas resulta que en el lapso de tiempo de 1917 a 1923, se verificaron las elecciones provinciales que a continuación consignamos, con los resultados que verá el lector:

Partido de Segovia

1919.—Don Gabino Herrero Gil, 4.799 votos; don Bernardo Romero Martínez, 4.297; don Antonio Sanz Gilsanz, 4.262; don Domingo Rodríguez Arce, 4.149.

1923.—Don Juan Carretero Vera, don Pascual Guajardo, don Gabino Herrero y don Antonio Sanz Gilsanz. (Artículo 29.)

Partido de Cuéllar

1917.—Don Bienvenido Alvarez Matesanz, don Gabriel J. de Cáceres, don Felipe de la Torre Arocena y don Julio de la Torre Bartolomé. (Artículo 29.)

1920.—Elección parcial: Don Alberto Sánchez Hinojal. (Artículo 29.)

1921.—Don Bienvenido Alvarez Matesanz, don Leocadio Suárez González, don Felipe de la Torre Arocena y don Julio de la Torre Bartolomé. (Artículo 29.)

Partido de Sepúlveda

1917.—Don Atilano G. Ligeró, 3.954 votos; don Clemente G. Zamarrigo, 3.934; don Luis Sánchez de Toledo, 3.466; don Dámaso Gil Municio, 3.386.

1919.—(Elección parcial): Don Pedro Abad de la Serna, 3.388; don Manuel Conde López, 3.289; don Agustín Hernández Vinuesa, 3.033.

1921.—Don Pedro Abad, don Manuel Conde, don Agustín de Frías y don Atilano González Ligeró. (Artículo 29.)

Partido de Riaza

1917.—Don Andrés Gil Municio, 1.960 votos; don José Ramírez Díaz, 1.931; don Mariano González Bartolomé, 1.869; don Ildefonso Moreno Velasco, 1.544.

1919.—(Elección parcial): Don Gabriel J. de Cáceres, 1.870; don E. Miguel González Aranz, 1.366.

1921.—Don E. Miguel González, 1.893; don Pedro Arciniega Díaz, 1.708; don Gabriel J. de Cáceres, 2.643; don Francisco García Yubero, 2.325.

Partido de Santa María de Nieva

1919.—Don Atilano Esteban Núñez, 5.229 votos; don Angel Llorente Benito, 2.429; don Cándido Illera Aguado, 2.334; don José Bermejo Mayoral, 2.352.

1923.—Don Basilio Mesa García, 3.211; don Angel Llorente Benito, 2.778; don Cándido Illera Aguado, 2.659; don Atilano Esteban Núñez, 2.582.

Para la designación automática de los siete diputados y por ignorar en este momento los datos exactos, hemos supuesto, para los casos en que se aplicó el artículo 29, que los electores del partido de Cuéllar sumaban 9.000, los de Segovia 10.000 y los de Sepúlveda, 8.000. Los datos exactos no alterarán en nada el resultado por nosotros logrado.

Computando a cada diputado los votos logrados en cada elección, hemos conseguido la siguiente lista, confeccionada con sujeción a las reglas del decreto:

Segovia

Don Gabino Herrero Gil, 14.799 votos; don Antonio Sanz Gilsanz, 14.262; don Juan Carretero Vera, 10.000; don Pascual Guajardo, 10.000; don Bernardo Romero, 4.297; don Domingo Rodríguez Arce, 4.149.

Cuéllar

Don Bienvenido Alvarez, 18.000

TEATRO JUAN BRAVO

Mañana martes, 18 de Febrero

DEBUT de la gran compañía clásica de Arte Moderno

Isabel Barrón-Rivas Cherif

A las siete de la tarde, estreno

LA MOZA DE CANTARO

A las diez y media de la noche, estreno

PITUSA

Precios y detalles en programas de mano

La vida literaria y artística

EL PERIODICO LITERARIO

Por ANGEL DOTOR

Cuando, hace quince años, irrumpieron en España, con fuerza real...

considerablemente su importancia y significación en nuestra vida literaria.

Todo movimiento superador, casi siempre iniciado por la juventud rebelde e iconoclasta, debe encontrar...

La labor divulgadora de «La Gaceta Literaria» a la vez el más moderno y el más humanista de nuestros órganos periodísticos...

Recuérdase con curiosidad la efervescencia juvenil de aquellos años en que infinidad de «ismos» lanzaban sus trompetazos...

De aquel decidido ímpetu mozo queda bien poca cosa, pues su parte buena vino, naturalmente, a quedar sumada al acervo literario y artístico...

Un telegrama de los republicanos de Segovia

El sábado, en la junta celebrada por el Comité de Alianza Republicana...

LOS TEATROS

EN JUAN BRAVO

«Los fugitivos», película marca Gaumont, y «La última noche», comedia cinematográfica por Lili Dagover...

pena de muerte. Este problema, que ha apasionado y apasionará constantemente a las más destacadas inteligencias...

De sociedad

Viajes De regreso de Cuéllar, donde fué para despachar asuntos de su profesión...

Segundo aniversario

Las misas que se celebren mañana, día 18, en la iglesia de los Padres Misioneros...

El pintor Zubiaurre en Segovia

Ayer pasó el día en Segovia, hospedándose en casa de los señores de Solís, el famoso pintor vasco Zubiaurre...

Fallecimientos

En Madrid, donde residía, falleció el día 15 del actual don Manuel Martín Puente, general de Artillería.

Bailes de Carnaval

Durante los próximos días de Carnaval el Casino de la Unión dará dos bailes en los salones de la sociedad...

Ya bajó el pescado

Mañana, martes, llegarán dos automóviles cargados de pescado, que se venderá en las acreditadas pescaderías de JUAN JOSE...

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

MADRID, 2'30 TARDE

El Rey de cacería

Su Majestad el Rey, acompañado del infante don Alfonso de Borbón, y del duque de Maceda...

Noticias de Valencia

Continúa en el mismo estado la huelga en los talleres de la Siderúrgica del Mediterráneo...

En Palacio

Estuvieron esta mañana en Palacio el presidente del Consejo de ministros, el general Marzo...

Asuero en San Sebastián

San Sebastián.—Procedente de Barcelona ha llegado a esta ciudad el doctor Asuero...

El avión del teniente Haya sufre una avería al aterrizar en Getafe

Madrid.—Ayer, alrededor de la una y media de la tarde, aterrizó en el aeródromo de Getafe un avión tipo «Jesús del Gran Poder»...

Funerales por nueve marineros

San Sebastián.—En la iglesia de San Pedro se han celebrado esta mañana funerales por el alma de los nueve tripulantes del vapor pesquero «Fernando»...

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4'30 TARDE

La «Gaceta» de hoy

Real decreto disponiendo que a partir de 1.º de Enero del año actual, causen baja en el ministerio del Trabajo...

En Gobernación

El general Marzo dijo a los periodistas que había asistido en Palacio a la sesión de la Junta Anticancerosa...

Tomas de posesión

A mediodía, en el salón de actos del ministerio de Trabajo, tomó posesión de su cargo el nuevo jefe superior, señor Gómez Cano...

El gobernador de Barcelona

Barcelona.—El general Milans de Bosch, comenzó hoy sus visitas de despedida. Mañana entregará el mando al general Despujols...

En la Presidencia

El general Berenguer salió de su despacho a las dos y media de la tarde, diciendo a los periodistas que había estado en la estación para despedir al Monarca...

El segundo cadáver en el Tajo

Toledo.—Han prestado declaración en el Juzgado varios comerciantes de esta capital para informar respecto al pañuelo que llevaba anudado al cuello el segundo cadáver hallado en el río Tajo...

En Instrucción pública

Visitó al duque de Alba el doctor Tapia, presidente de la Comisión

El Real decreto sobre constitución de los Ayuntamientos

La «Gaceta» de hoy publica el Real decreto con las normas para la constitución de los Ayuntamientos, que, como es sabido, tendrá lugar el día 25 de los corrientes.

El gobernador de Barcelona

Barcelona.—El general Milans de Bosch, comenzó hoy sus visitas de despedida. Mañana entregará el mando al general Despujols...

En la Presidencia

El general Berenguer salió de su despacho a las dos y media de la tarde, diciendo a los periodistas que había estado en la estación para despedir al Monarca...

En Instrucción pública

Visitó al duque de Alba el doctor Tapia, presidente de la Comisión

El Real decreto sobre constitución de los Ayuntamientos

La «Gaceta» de hoy publica el Real decreto con las normas para la constitución de los Ayuntamientos, que, como es sabido, tendrá lugar el día 25 de los corrientes.

El gobernador de Barcelona

Barcelona.—El general Milans de Bosch, comenzó hoy sus visitas de despedida. Mañana entregará el mando al general Despujols...

En la Presidencia

El general Berenguer salió de su despacho a las dos y media de la tarde, diciendo a los periodistas que había estado en la estación para despedir al Monarca...

En Instrucción pública

Visitó al duque de Alba el doctor Tapia, presidente de la Comisión

El Real decreto sobre constitución de los Ayuntamientos

La «Gaceta» de hoy publica el Real decreto con las normas para la constitución de los Ayuntamientos, que, como es sabido, tendrá lugar el día 25 de los corrientes.

reserva la facultad de hacer los nombramientos libremente, aunque la persona designada no pertenezca a la Corporación.

También podrá el Gobierno hacer estos nombramientos en otros pueblos de menor número de habitantes si así los estimara conveniente.

El día 27 se elegirán los tenientes de alcalde y los concejales jurados. Los Ayuntamientos de un solo distrito deberán tener dos tenientes de alcalde.

En las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos mayores de 5.000 habitantes, los nombramientos de tenientes de alcalde se harán también por el Gobierno, pero estos nombramientos han de recaer en personas que pertenezcan a los Ayuntamientos.

Los cargos de concejales son obligatorios salvo en caso de absoluta incompatibilidad legal.

ENCHETA

SUELTOS

CALLOS

No sufra usted de callos, juanetas, ojos de gallo y verrugas. Use usted el patentado UNGUENTO MAGICO, y en tres días se verá usted libre de estas dolencias que le atormentan.

No admita usted más callioida que el UNGUENTO MAGICO. Farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 id. FARMACIA PUERTO, Plaza de San Ildefonso, 5, Madrid.

La Segoviana

CASA DE VIAJEROS DE JOSE GOMEZ «EL CHICLANERO» Calefacción, cuartos de baño Teléfono 15.424 Plaza de Santo Domingo Entrada por Tudescos, 1 MADRID

LENTES Y GAFAS DE MODA. MODELOS DE MEJORES CALIDAD. L. DUBOSC OPTICO ARENAL 19 y 21 MADRID TALLER ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCION DE LAS RECETAS DE LOS MEDICOS OCULISTAS DE PROVINCIAS. SERVICIO ESPECIAL POR CORREO

ALMACEN DE PISCADOS DE JUAN JOSÉ GARCIA

He aquí los precios: Merluza... 2,00 Congrio... 2,00 Besugos... 0,80 y 1,20 Pescadillas grandes... 1,10 Idem terciadas... 0,80 y 1,00 Lenguanadas... 1,10 Sardinas... 1,10 Chicharros... 0,50 Calamares... 2,00 Salmonetes... 1,75 Negros... 0,60 Almejas... 1,25 Gambas... 2,00 Percebes... 1,00

Vendo vaca suiza, recién parida del segundo. Para tratar, con don José Sastre, en Abades.

Vendo tres vacas suizas, recién paridas, una del tercero, otra del segundo y otra primeriza, con abundante producción, y un toro de tres años, con cincuenta arrobas. Para tratar, con Mariano Llorente, en Sangarica.

Sirvienta se necesita en pueblo próximo a la capital, para asistir a poca familia. Razón, en la Administración de este periódico.

Gran ocasión en la nueva zapatería «Los Chicos»

Durante todo el mes de Febrero encontráis gran rebaja en todos los artículos de invierno. También liquidarán infinidad de modelos, todos de la última moda, a precios baratísimos. Visiten a «Los Chicos» y verán que no engañan. La zapatería «Los Chicos», vende tanto por vender buenos calzados y darlos baratos. Frente a la estatua de Juan Bravo (Al lado de la CASA SESSE)

Hotel «La Castellana», Cuéllar

El dueño de este antiguo y acreditado hotel, don Galo Alvarez Otero, participa a sus numerosos amigos y clientes el traslado a la casa de su propiedad, de nueva construcción, situada en la carretera de Arévalo, frente a la iglesia de San Pedro.

El hotel «La Castellana» puede competir hoy con cualquiera de los de su clase, habiéndosele dotado de los adelantos del confort moderno, calefacción central, cuarto de baño, etc. Hotel «La Castellana». Cuéllar. Habitaciones amplias e independientes. Teléfono número 96

Libros

«La corporeidad de lo abstracto».

Ya el título nos indica que nuestro paseo espiritual a lo largo del libro de Juan José Domechina no va a ser hecho por caminos abiertos a todos los pasos. Y, en verdad, que nuestra sospecha tiene agradable confirmación desde las primeras páginas.

No conocíamos nada de la obra anterior de Domechina, y ello acaso contribuya a que andemos un tanto desorientado por el laberinto de sus versos. Laberinto: esa es la palabra que más exactamente puede retratar nuestra impresión de conjunto. La imagen—sola—en algunas situaciones, nos llega a parecer obtusa. Un poco más de cuidado, un minuto de meditación y salta transparente a perfecta—con rara perfección—. Toda labor de innovador es árdua—sépalome Domechina—y como tal, exige perseverancia; pero, al fin, el fruto llega a madurar e imponer a los paladares el sabor de su pulpa.

La poesía de Domechina—fruto ya—sólo necesita ser caldeada un poco por los soles del exotismo, para llegar a ser manjar—si bien culto—razonado.

«La farsa del arte viviente».

He aquí un libro en que llega a su máximo esplendor el sentimiento de independencia y de honradez en la crítica. Camilo Maudaiz—el genial crítico de arte, francés—es autor de cerca de una treintena de volúmenes, dedicados a la pintura antigua y moderna, una de las figuras cuyos juicios gozan de mayor autoridad en el mundo artístico.

Frente a todas las conveniencias sectarias, frente a todos los intereses de grupo, pone Camilo Maudaiz la sinceridad de su palabra autorizada.

Partidario de la innovación, defendió, en sus primeros años, la bandera de los artistas que pretendían independizarse frente a las normas académicas. Luego, frente a la anarquía artística, se situó en un plano de observador, desde donde descubrir el paso de los verdaderos artistas que le hicieran gustar nuevas formas de belleza.

«La farsa del arte viviente» es una recopilación de artículos polémicos—que traduce F. Caravaca y edita Renacimiento—publicados en «Le Figaro» y en «L'Ami du Peuple».

en que fustiga al «falso arte viviente» y aboga por la refundición de la verdadera Escuela francesa.

«El, ella y ellos».

Humorismo sano, sin emboscos de moral de sacristía y sin remilgos de damisela ñoña. La acción, un poco cinematográfica, va deshaciendo el ovillo pintoresco de las vidas de los personajes. Vidas mundanas, marcos mundanos. El cuadro y el asunto perfectamente enmarcados. Las figuras complementarias perfectas de espíritu y divertido. Y, sobre todo, Modernidad—con mayúscula—en todos los ingredientes que componen el «cock-tail», palabra justa para designar la obra.

A. Botín Polanco, equilibrista de situaciones, va pasándola por el tamiz sutil de los contrastes, primer aparato de su laboratorio. Luego, las adiciones, las compone y resulta un todo muy completo, un baile verde, blanco, rojo de imágenes en triángulo. En todos los momentos, en todas las páginas un predominio de imágenes, un ir y venir, un continuo asirse y desasirse de la cadena en que se engarzan todas las imágenes...

Una obra lograda, perfectamente lograda y perfectamente inmejorable. A. Botín Polanco ha tendido un puente sobre el río de la prosa para dar paso al reinado de la Imagen.

«Daniel Vierge».

El príncipe de la crónica periodística, Dionisio Pérez, traza, con mano maestra y segura, la biografía de Daniel Urrabieta Vierge, «el renovador y el príncipe de la ilustración moderna».

El insigne maestro rescita episodios de la vida de Vierge, ensalza su arte prodigioso, único y nos habla del abandono de la Prensa y el Estado españoles para intentar el rescate de las pinturas y dibujos del artista, muerto en París—donde triunfó y trabajó gran parte de su vida—en 1904.

Interesante y recomendable resulta este trabajo—«El Libro del Pueblo», C. I. A. P.—, en cuyo elogio basta decir que es uno de los más perfectos del gran Dionisio Pérez. NICOMEDES SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA (Del grupo «crítica») Valladolid, 1-II-1930.

400 pesetas mensuales

obtendrá dedicándonos horas disponibles. Trabajo artístico, manual, sencillo, propio para ejecutarlo en familia (cualquier localidad). Apartado 41 A MADRID

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

El importuno

Deseando Quevedo librarse de un importuno que, sin conocerle, le estaba molestando continuamente con cartas y más cartas, le escribió una en la que le decía:

«Caballero, me he muerto; por lo tanto, no podré tener el gusto de contestaros ya más.»

No se arredró por eso el buen amigo. Al correo siguiente recibió Quevedo otra carta, cuyo sobre decía:

«A Quevedo en el otro mundo.»

NOTAS DE HACIENDA

Derechos y tasas a la Compañía Telefónica Nacional

Por Real orden del ministerio de Hacienda de 11 del actual («Gaceta» del 15) y como resolución a instancia del Ayuntamiento de Madrid, se dispone con carácter general, de conformidad con lo propuesto por las Direcciones generales de Rentas públicas y de lo Contencioso del Estado, que el Estado no está subrogado en la obligación de satisfacer a los Municipios los derechos y tasas de que ha declarado exenta a la Compañía Telefónica Nacional de España.

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al Ayuntamiento de esta capital, 7.239,04 pesetas.

A don M. G. Rodríguez, 5.430.

SEGOVIA METEOROLÓGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER	
Presión atmosférica.....	681.6
Dirección del viento.....	Sur.
Temperatura máxima.....	2.8
EN LA MAÑANA DE HOY	
Presión atmosférica.....	678.2
Dirección del viento.....	Norte.
Temperatura mínima (protegido).....	3.4
Pronóstico del tiempo, nuboso.	

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las afectan:

Don Francisco de la Villa, cirugía general, los lunes y viernes, de doce a una.

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial, matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de nueve a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

Motor Crosslex
aceites pesados 43149 HP. Maquinaria molinería
JOSE MOSQUERA
Alberto Aguilera, 27. Madrid

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.
Cena: asadurilla con arroz.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 48; niños, 42; total, 90. En la cena: adultos, 44; niños, 40; total, 84.
Total del día, 174.
Se vendieron 86 raciones, a 0,15 pesetas una.

J. H. DE NICOLAS

MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid.
CONSULTA DE ONCE A DOS
Calle de Cervantes, número 38

Se vende una pareja de machos, de seis años. Para tratar, con Antonio Gilsanz, en Navalmanzano. Se vende pianola, inmejorables condiciones. Razón. Infantes, La Granja. (Segovia).

Débiles da Vida y Juventud

Elíxir Callol

En la carretera es donde se aprecia lo que es un Peugeot

Sociedad Anónima Española de Automóviles
Peugeot
16, AVENIDA DE DI V MARGALL-MADRID
TEL. 19070

AGENTE PARA SEGOVIA
F. ROMAN LOPEZ

Nitrato de Chile

ES EL ABONO SIN RIVAL

Efectos rapidísimos aun con escasa lluvia

No acidifica las tierras, ni quema las manos

Contiene, además, yodo

MUCHOS AÑOS DE EXITO SIN IGUAL EN TODA ESPAÑA

LO GARANTIZAN

INFORMES, MUESTRAS E INSTRUCCIONES, GRATIS

Comité del Nitrato de Chile

Barquillo, 21. Apartado núm. 6.—MADRID

50 Folletín de EL ADELANTADO

Los amigos de la muerte

Novela cinematográfica española en doce episodios, original de -

:-: Julián de Torresano Vázquez :-:

—Oye—la gritó Guadalupe desde dentro—, sai al campo, y di al primero que pase por la carretera que me tienen encerrada aquí con mi niña. Que vengan a sacarme o que avisen a la Guardia civil.

—¿Y si me ve la seña Gertrudis y me pega?

—Ahora no está; todos los días por la mañana se marcha.

Charito se fué derecha a la puerta de la otra parte de casa. Pero ¡oh, decepción! estaba cerrada. No había conseguido más que salir al corral.

Se lo contó a Guadalupe.

—¿No hay ningún otro sitio por donde salir?

—No.

—¿Es alta la tapia?

—Sí. Muy alta. Pero, oye, está abierta la ventana del cuarto de la abuela. ¿Trepó?

—Trepó. Pero no te hagas daño.

La niña trepó decidida hasta un ventanuco que se abría a poco más de un medio metro del suelo. Y penetró en el zaquizamí de la vieja.

Afortunadamente y según había prevenido Guadalupe, no estaba Gertrudis.

La criatura salió del cuartucho a la sala en la cual

estaba la trampa para bajar a la cueva, y la puerta que daba al campo frente a la carretera. Esta puerta estaba cerrada, con mayor motivo que las otras. La fuga era imposible.

Iba Charito a volverse atrás cuando oyó voces de hombre muy cerca. Se asustó al pronto.

Pero después se excitó su curiosidad y buscó el sitio de donde salían aquellas voces.

Era de la cueva. Por un agujero o tronera abierta en un rincón y tapada con un cajoncillo, se oía la conversación que sostenían Ramón y los hermanos Saavedra.

Charito conocía aquella tronera, pues muchas veces la había intriguado lo que pudiese haber en la cueva a la cual no la habían dejado bajar nunca.

Con la irreflexión y atolondramiento propios de su edad, se asomó al tragaluz y gritó sin pensar que se descubriría.

—¿Quién hay ahí?

Los de abajo cesaron de hablar y uno de ellos, Alfredo, preguntó a su vez.

—¿Quién eres tú?

—Yo, Charito.

Los prisioneros se quedaron tan enterados como antes.

—¿Vives tú en esta casa, rica?—repuso Alfredo conociendo que la voz era de una niña.

—Sí.

—¿Eres nieta de la vieja?

—No.

—¿Qué haces ahí?

—Que nos tienen encerradas a Guadalupe, a la niña y a mí y nos queremos escapar. Suban ustedes y nos ayuden.

Los presos no pudieron menos que reírse ante la ingenua ocurrencia del angelito.

—No podemos, guapa. Nosotros estamos también encerrados.

—¿Sí? Es muy mala la seña Gertrudis. Y pega mucho.

—Pues quítate de ahí, hermosa; no vaya a venir y te dé una paliza.

—Bueno. Mañana volveré otra vez. ¿Quieren ustedes que les eche pan?

—No. Aquí tenemos.

—Adiós.

Y Charito volvió por el mismo camino a su prisión y contó todo a Guadalupe.

La vida en la cueva no era más divertida para Arturo, Alfredo y Ramón, que en el chiribitil del corral para Guadalupe y Charito.

La vieja echaba por la tronera todos los días un pan duro como un adoquín, un par de chorizos medio podridos o alguna lata de sardinas descompuestas.

Con semejante menú los pobres presos no habían reventado por misericordia divina.

El pozo que la cueva tenía era de un agua salobre y mala y el cubo abollado con que la extraían era el único cacharro disponible. En él tenían que beber como si fuesen caballerías.

Arturo se había agravado considerablemente en su enfermedad y si aquello duraba mucho, allí moriría. Alfredo y Ramón se desesperaban inútilmente.

La aparición de la niña les dió esperanzas y formaron un plan para el siguiente día, en el que con ansia esperaron que llamase la pequeña.

Al fin llegó la hora codiciada.

—¿Están ustedes ahí?—preguntó Charito.

—Sí. ¿Está cerrada la puerta de la calle?

—Sí, señor.

—¿No hay ninguna ventana a la calle?

—Sí. Una al campo.

—¿Tiene reja?

—Sí. Y está cerrada también.

—¿No hay otro sitio desde donde se vea el campo?

—Desde el corral.

—¿Por qué no saltas la tapia?

—Porque es muy alta.

—¿Y Guadalupe, por qué no la saltó?

—Está encerrada con la niña.

—¿Quién es Guadalupe?

—Una mujer que tiene una niña chiquitita.

—¿Es tu hermana?

—No.

—¿Y cómo Guadalupe no sale de dónde está y tú sí?

—Porque yo me escapo por debajo de la puerta.

—¿Sabe Guadalupe que estamos aquí nosotros?

—Sí. Se lo he dicho.

—¿Y qué dice?

—Nada.

—Oye, rica, si aprendes lo que voy a decirte, cuando salga de aquí te voy a comprar un vestido y muchos juguetes.

—¿Qué quiere usted?

—Súbete a la tapia del corral y mira para afuera.

—No puedo subir. Está muy alta.

—Pon algo para subirte. Una silla o cualquier cosa.

—¿Y si me caigo?

—Ten cuidado. Cuando veas el campo, esperas a que pase alguien cerca.

—¿Y le digo que avise a la Guardia civil?

—Sí. ¿Cómo lo sabes?

—Me lo ha dicho Guadalupe.

—Pues hazlo.

—Bueno. Voy a ver.

La listísima chiquilla buscó una silla, la subió con